REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

N°403 - 2021-VIVIENDA

Lima, 29 DIC. 2021

VISTOS:

El Memorando N° 1593-2021-VIVIENDA/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP); el Informe N° 311-2021/VIVIENDA-OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Informe N° 882-2021-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley dispone que corresponde a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y, asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", versión modificada, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, establece que las Políticas de Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales se concretan en los Planes Estratégicos Sectoriales y los Planes Estratégicos Multisectoriales; y, que las políticas institucionales se concretan en los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes Operativos Institucionales;

Que, asimismo, el numeral 7.3 del artículo 7 de la citada Directiva, establece que los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales, para su implementación en los Planes Operativos Institucionales, se articulan con los objetivos

MVCS
Por: CHOQUIMAQUI MEZA Giovanna FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 18:27:01-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:53:51-0500

estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y demás tipos de planes, según corresponda al tipo de entidad;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, es aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno; establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 354-2015-VIVIENDA, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, mediante la Resolución Ministerial Nº 340-2020-VIVIENDA, se aprueba la ampliación de su Horizonte Temporal al año 2024; denominándose "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento";

Que, mediante Oficio Múltiple Nº D000001-2021-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN comunica que, con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024, se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, en el marco de lo señalado en el Oficio Múltiple Nº D000001-2021-CEPLAN-DNCP, mediante Oficio N° 355-2021-VIVIENDA-OGPP, la OGPP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita al CEPLAN opinión técnica sobre la propuesta de Ampliación del Horizonte Temporal del PESEM 2016-2024 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento al año 2026;

Que, con el Oficio Nº D000553-2021-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN remite el Informe Técnico Nº D000009-2021-CEPLAN-DNCPPESEM, a través del cual, indica, entre otros, que se ha verificado que el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2024 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha sido ampliado hasta el año 2026, en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple Nº D000001-2021-CEPLAN-DNCP; y, recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y registrar la información en el Aplicativo CEPLAN V.01;

MVCS
Por: CHOQUIMAQUI MEZA Giovanna FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 18:27:01-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:53:51-0500

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Que, el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, señala que es función de la OGPP, entre otras, normar y conducir la formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectorial e institucional;

Que, mediante los documentos vistos, la OGPP sustenta y propone la ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento al año 2026, la cual ha sido elaborada siguiendo las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP, lo que permitirá alinear los instrumentos de planeamiento de corto y mediano plazo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sus organismos públicos y entidades adscritas, proponiendo que se denomine "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento";

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde aprobar la ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento al año 2026;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN-PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", versión modificada, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00009-2021-CEPLAN-PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento al año 2026; denominándose "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sus organismos públicos y entidades adscritas revisen la concordancia de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales con el Plan Estratégico Sectorial

MVCS
Por: CHOQUIMAQUI MEZA Giovanna FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 18:27:01-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:53:51-0500

Multianual (PESEM) 2016-2026 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, informando anualmente los avances y logros.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), el mismo día de la publicación de la citada Resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GEINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

MVCS
Por: CHOQUIMAQUI MEZA Giovanna FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 18:27:01-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:53:51-0500

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales

Diciembre 2021

MVCS
Por: LEVANO CASTRO DE ROSSI Cecilia Victoria Margarita FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:17:51-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:56:53-0500

MVCS
Por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:07:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 01.MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES 2016-2026

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Unidad de Medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 340-2020-VIVIENDA						Metas ampliadas					Medio de verificación	Responsable
			Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	1. Nivel de Planificación Urbana	Porcentaje	21.80%	2014	25.0%	30.0%	35.0%	40.0%	45.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.1%	50.2%	50.3%	RENAMU	MVCS/VMVU
	2. Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano	Porcentaje	3.20%	2014	3.50%	3.75%	4.00%	4.25%	4.50%	4.75%	2.50%	2.50%	2.50%	3.00%	3.00%	SIAF	MVCS/OGPP
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	3. Déficit cuantitativo de viviendas	Porcentaje	4.13%	2014	3.79%	3.62%	3.48%	3.37%	3.28%	4.73%	4.8%	4.8%	4.8%	4.7%	4.7%	ENAHO	MVCS/VMVU
	4. Déficit cualitativo de viviendas	Porcentaje	10.91%	2014	9.66%	9.15%	8.74%	8.38%	8.08%	8.71%	9.6%	8.9%	8.1%	8.1%	7.3%	ENAHO	MVCS/VMVU
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	5. Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004	Porcentaje	20.00%	2014	15.00%	12.00%	10.00%	7.00%	4.00%	21%	19%	18%	17%	16.0%	15.0%	COFOPRI	COFOPRI
	6. Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010	Porcentaje	100.00%	2015	86.0%	75.0%	64.0%	53.0%	42.0%	93.4%	91.00%	87.00%	84.00%	81.00%	78.00%	COFOPRI	COFOPRI
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	7. Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general	Porcentaje	5.95%	2014	5.95%	5.95%	5.95%	5.95%	5.95%	5.95%	1.00%	2.00%	2.00%	2.50%	2.50%	VMU	MVCS/VMVU
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	8. Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural (hogares)	Porcentaje	67.30%	2014	69.70%	71.90%	74.00%	76.20%	78.40%	80.87%	84.47%	86.20%	87.55%	88.83%	90.12%	ENAPRES	MVCS/VMCS
	9. Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural (hogares)	Porcentaje	19.10%	2014	33.20%	38.00%	42.80%	47.50%	52.30%	34.03%	37.14%	39.37%	42.00%	44.57%	47.18%	ENAPRES	MVCS/VMCS
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	10. Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana (hogares)	Porcentaje	93.60%	2014	94.60%	95.00%	95.30%	95.70%	96.10%	95.03%	94.41%	95.07%	96.46%	97.48%	98.17%	ENAPRES	MVCS/VMCS
	11. Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana (hogares)	Porcentaje	84.70%	2014	86.50%	87.50%	88.40%	89.40%	90.40%	90.52%	88.97%	89.28%	89.84%	90.37%	90.89%	ENAPRES	MVCS/VMCS
	12. Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana	Porcentaje	69.77%	2014	77.30%	81.10%	84.90%	88.90%	92.40%	79.30%	78.5%	82.4%	86.8%	87.7%	88.1%	SUNASS	MVCS/VMCS
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	13.Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector	Porcentaje	17.00%	2014	15.00%	13.19%	11.44%	9.89%	8.53%	3.50%	3.00%	2.80%	2.50%	2.25%	2.00%	OAC	OAC

MVCS
Por: LEVANO CASTRO DE ROSSI Cecilia Victoria Margarita FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:17:51-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:56:53-0500

MVCS
Por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:07:24-0500

ANEXO 02. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES 2016-2026

Objetivo Estratégico Sectorial / Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 340-2020-VIVIENDA						Metas ampliadas					Responsable
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales																		
AES 1.1	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	1.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres	Gobierno Local	47	2016	100	100	100	100	100	946	972	999	1,029	1,085	1,143	DGPRVU PNC PMIB DGPPVU
AES 1.2	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	1.2	Convenios de Asociación Público Privadas	Número	0	2016	1	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	DGPPVU
AES 1.3	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	1.3	Número de proyectos de inversión ejecutados	Número	0	2016	2	3	5	5	5	1	1	1	1	1	1	PNC
AES 1.4	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	1.4	Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados	Número	422	2016	112	145	160	176	194	131	234	257	282	310	341	PMIB
AES 1.5	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	1.5	Plataformas de servicios implementadas	Tambos	265	2016	435	485	535	585	635	0	0	0	0	0	0	PNT-MIDIS
AES 1.6	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	1.6.1	Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles	Convenio	92	2016	100	100	100	100	100	110	120	120	120	125	125	SBN
		1.6.2	Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles	Número	6	2016	18	18	18	18	18	20	22	24	24	26	26	SBN
AES 1.7	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	1.7	Número de profesionales certificados	Número	268	2016	600	800	500	400	400	140	160	180	200	200	200	SBN
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura																		
AES 2.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	2.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda	Número	245	2016	100	100	100	100	100	100	240	240	240	240	240	DGPRVU
AES 2.2	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	2.2	Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	Gobierno Local	416	2016	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	N.I.

MVCS
Por: LEVANO CASTRO DE ROSSI Cecilia Victoria Margarita FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:17:51-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:56:53-0500

MVCS
Por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:07:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Objetivo Estratégico Sectorial / Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 340-2020-VIVIENDA						Metas ampliadas					Responsable
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AES 2.3	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	2.3	Terrenos adjudicados	Hectárea	323	2016	30	40	52	65	80	50	45	50	55	60	65	SBN PGSU
AES 2.4	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	2.4	Número de viviendas nuevas incorporadas	Vivienda	9,197	2016	16,076	18,071	19,836	21,873	24,137	16,347	16,897	17,477	17,477	17,477	17,477	DGPPVU FMV
AES 2.5	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	2.5	Número de viviendas urbanas mejoradas	Número	37,353	2016	33,086	38,874	44,006	49,507	55,551	53,353	53,103	53,023	53,523	54,023	54,523	DGPPVU FMV
AES 2.6	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	2.6	Número de viviendas rurales mejoradas	Vivienda	8,187	2016	8,830	10,463	10,460	10,460	10,460	29,311	18,054	9,500	17,500	17,500	17,500	PNVR
AES 2.7	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	2.7	Familias capacitadas en sistemas constructivos	Familia	2,981	2016	8,830	10,463	10,460	10,460	10,460	20,518	3,348	4,750	8,750	8,750	8,750	PNVR
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana																		
AES 3.1	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	3.1	Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad	Gobierno Local	16	2016	36	16	16	11	10	40	100	110	120	120	120	COFOPRI
AES 3.2	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	3.2.1	Posesiones informales hasta el 31 de diciembre del 2004 formalizadas	Predios	52,701	2016	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	40,411	40,411	40,411	40,411	40,000	40,000	COFOPRI
		3.2.2	Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas	Predios	0	2016	12,346	10,000	10,000	10,000	10,000	3,783	3,783	3,783	3,783	3,000	3,000	COFOPRI
AES 3.3	Recuperación de predios del Estado	3.3	Predios recuperados	Número	53	2016	50	50	50	50	40	75	75	75	75	77	80	SBN
AES 3.4	Registro de predios estatales en el SINABIP	3.4	Número de predios registrados en el SINABIP	Número	9,077	2016	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	12,000	11,000	11,500	12,000	11,500	10,500	SBN
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción																		
AES 4.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	4.1	Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción	Número	173	2016	100	100	100	100	100	100	200	200	200	250	250	DGPRCS
AES 4.2	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	4.2	Personas capacitadas en sistemas constructivos	Persona	109,162	2016	109,162	92,298	80,428	65,000	105,830	111,120	115,676	119,956	121,755	126,600	131,600	SENCICO

MVCS
Por: LEVANO CASTRO DE ROSSI Cecilia Victoria Margarita FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:17:51-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:56:53-0500

MVCS
Por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:07:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Objetivo Estratégico Sectorial / Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 340-2020-VIVIENDA						Metas ampliadas					Responsable
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AES 4.3	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	4.3	Investigaciones realizadas	Número	12	2016	12	10	7	12	12	12	12	12	12	14	14	DGPRCS/ SENCICO
AES 4.4.	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	4.4	Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda	Número	6	2016	6	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	FMV
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad																		
AES 5.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	5.1	Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento.	Número de instituciones	1,455	2016	248	251	251	254	259	1,534	968	1,052	1,137	1,222	1,306	PNSR
AES 5.2	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	5.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural	Número de conexiones	37,304	2016	49,668	50,678	51,086	51,166	52,130	39,444	62,570	18,951	10,457	10,980	11,529	PNSR
		5.2.2	Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural.	Número de conexiones	37,517	2016	99,359	100,444	100,577	101,529	103,687	46,168	66,246	19,680	9,527	10,003	11,245	PNSR
AES 5.3	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	5.3	Número de JASS capacitadas.	JASS	108	2016	248	251	231	254	259	11,449	13,169	13,376	13,546	14,766	16,224	PNSR
AES 5.4	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	5.4	Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	Familias	11,646	2016	69,551	70,311	70,404	71,070	72,581	83,158	18,849	22,336	23,338	15,110	15,110	PNSR
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.																		
AES 6.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	6.1	Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento.	EPS	22	2016	10	25	51	51	51	51	49	49	49	49	49	OTASS
AES 6.2	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	Número de conexiones	65,494	2016	178,361	182,157	183,496	186,005	187,344	107,224	67,156	63,907	73,009	188,560	147,949	PNSU PASLC PNC SEDAPAL
		6.2.2	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	Número de conexiones	55,625	2016	204,431	204,650	207,777	214,019	214,302	101,781	64,810	62,315	62,185	171,025	147,900	PNSU PASLC PNC SEDAPAL
AES 6.3	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.3	Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	Familias	23,618	2016	58,859	60,112	60,554	61,382	61,823	62,265	35,263	36,383	34,568	27,818	29,223	SEDAPAL PNSU PASLC SUNASS

MVCS
Por: LEVANO CASTRO DE ROSSI Cecilia Victoria Margarita FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:17:51-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:56:53-0500

MVCS
Por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:07:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Objetivo Estratégico Sectorial / Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 340-2020-VIVIENDA						Metas ampliadas					Responsable
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector																		
AES 7.1	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	7.1.1	Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales.	Gobierno Local	260	2016	1000	1000	1000	1000	1000	120	140	160	180	190	200	SBN
		7.1.2	Normas aprobadas.	Número	12	2016	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	SBN
AES 7.2	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	7.2	Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado.	Entidad	4	2016	3	7	0	0	0	7	4	4	5	6	7	OGEI
AES 7.3	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	7.3	Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada.	Entidad	0	2016	1	3	5	0	0	0	1	3	3	5	5	MVCS OTASS SBN SENCICO COFOPRI
AES 7.4	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	7.4	Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil.	Entidad	0	2016	0	1	3	5	0	0	1	2	4	4	5	MVCS OTASS SBN SENCICO COFOPRI
AES 7.5	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	7.5	Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo.	Sede	2	2016	1	3	5	4	0	5	6	7	7	7	7	MVCS OTASS SBN SENCICO COFOPRI FMV

MVCS
Por: LEVANO CASTRO DE ROSSI Cecilia Victoria Margarita FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:17:51-0500

MVCS
Por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/23 19:56:53-0500

MVCS
Por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/12/21 10:07:24-0500